DECRETO ALCALDICIO No. 2.257.-

LITUECHE, 07 de Octubre de 2014.

CONSIDERANDO:

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por el funcionario municipal, don Carlos González Navarro, que se adjunta.
- Que, el uso de permiso administrativo antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107º y 108º, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Autorícese el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, al Funcionario municipal que se señala:

Nombre Funcionario	Carlos González Navarro	Número de días	½ día A.M.
Cargo	Planta Auxiliar E.M.	desde	08-10-2014
Grado	16°	hasta	08-10-2014
Número de días que tiene derecho	½ días	días pendientes	0 día

Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SOLEDAD OLMEDO PIZARRO

Municipal

RAE/APC/MSOP/EGV/Icd

Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo

Personal Municipal

Permiso Administrativo

A ÈCHEVEKKIA